



UNIVERSIDAD TEOLÓGICA
DEL
C A R I B E

Oficina de Asistencia Económica

Pasos para su Préstamo Estudiantil - BA

- Crear su Credencial FSA, si no la tiene, en la página www.fafsa.ed.gov
(esto le permitirá realizar su firma electrónica para la beca)
- Llenar la beca en la página www.fafsa.ed.gov
- Completar "Expediente de Asistencia Económica"
- Entrar a la página www.studentloans.gov para completar su:
- ✓ Asesoramiento de Ingreso y MPN (Compromiso de pago - Pagaré)
- Completar su "Solicitud de Préstamos de Asistencia Económica" y firmar su "Carta de Concesión del préstamo" (Sólo para estudiantes de Bachillerato)
- Tener su "Expediente de Admisión" completado
- No puede estar en "Default" (Préstamos estudiantiles en delincuencia)

Al aceptar el préstamo usted tiene que firmar un Pagaré Maestro (MPN). Este es un acuerdo con el Departamento de Educación Federal donde se especifican los términos y condiciones del préstamo y donde usted se compromete a pagarlo aunque:

- ✓ No termine de estudiar.
- ✓ No tenga trabajo.
- ✓ Sus ingresos no sean suficientes.
- ✓ Está matriculado en menos de medio tiempo.
- ✓ No haya recibido el aviso de cobro.

MPN - Contrato legal y obligatorio, firmado entre el prestamista y el prestatario, que declara que este pagará el préstamo, según acordado en los términos del contrato. Contiene la lista de condiciones que lo vinculan con el préstamo y los términos por los cuales se compromete a devolver el préstamo. Incluye información sobre la tasa de interés, el aplazamiento y las disposiciones de cancelación.

Requisitos a cumplir para la elegibilidad del préstamo:

- Estar admitido como estudiante regular de la Institución
- Haber completado su Expediente de Admisión

- Haber llenado la Fafsa del año correspondiente
- Haber completado su Expediente de Asistencia Económica
- Completar la Solicitud de Préstamo Estudiantil de la Oficina de Asistencia Económica
- **Debe estar matriculado en un mínimo de 6 créditos por trimestre si es estudiante sub graduado**
- Los créditos matriculados deben ser correspondiente al currículo de su programa de estudio (**créditos requeridos para su graduación**).
- Debe cumplir con la Norma de Progreso Académico (**Promedio general mínimo 2.00**)
- No puede ser deudor del Departamento de Educación Federal (Default)
- Completar la Entrevista de Entrada y el Pagaré Maestro (MPN) en la página de préstamos estudiantiles: www.studentloans.gov, si es la primera vez que solicita préstamo.

Los préstamos federales con subsidio del Direct Loan Program son préstamos que se realizan a estudiantes de pregrado que reúnan los requisitos necesarios y demuestren tener *necesidad económica* para cubrir los costos de la educación superior en una universidad o un instituto profesional. El Departamento de Educación E.U. pagará los intereses mientras el estudiante estudia y/o esté matriculado por lo menos a medio tiempo y durante el período de gracia o aplazamiento de pagos (cuando se posponen los pagos).

A partir del 1 de julio de 2012 estudiantes a nivel graduado y profesionales no son elegibles para recibir préstamo estudiantil con subsidio.

Los préstamos federales sin subsidio del Direct Loan Program son préstamos que se realizan a estudiantes de pregrado y posgrado; pero, en este caso, el estudiante no tiene que demostrar necesidad económica para reunir las condiciones para recibir el préstamo.

No está basado en la necesidad económica del estudiante, pero es basado en el costo de estudios. El prestatario es responsable de pagar los intereses, una vez el préstamo sea desembolsado. De lo contrario, son acumulados hasta que el préstamo sea pagado en su totalidad. **Este préstamo comenzará acumular intereses desde el momento que se reciba el primer desembolso.**

Usted también se compromete a notificar al servidor de su préstamo:

- ✓ Que se graduó
- ✓ Que se dio de baja o cambió de institución universitaria
- ✓ Al igual que cualquier cambio de dirección, teléfono, nombre, etc.

Cantidades máximas anuales que podría solicitar un estudiante, de acuerdo a su programa

	Programa Subgraduado		Programa Graduado	
	<u>Subsidiado</u>	<u>No Subsidiado</u>	<u>Subsidiado</u>	<u>No Subsidiado</u>
1er año	\$ 3,500	\$2,000	N/A	\$10,000.
2do año	\$ 4,500	\$2,000	N/A	* Cantidad máxima
3er año	\$ 5,500	\$2,000	N/A	
4to año	\$ 5,500	\$2,000	N/A	